



0003350

DECRETO ALCALDICIO № QUINTERO, 0.3 NOV. 2017

RICIO CARRASCO PARI

LCALDE

VISTO:

- 1. Escrituras Públicas de Compraventa, Rectificatoria y Complementaria, repertorios № 1837, №1548, № 1807, todas de 2017;
- 2. Boletas de honorarios Nº51785 de 11 de agosto de 2017; Nº56217 de 25 de septiembre de 2017; Nº 56247 de 29 de septiembre de 2017;
- 3. Las atribuciones que me confiere el DFL N° l, de 2006, del Ministerio del interior, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la obligación de pago por los servicios de don Jenson Aaron Kriman Núñez, Notario de la comuna de Quintero, que fueron requeridos con ocasión de la compra de los inmuebles denominados Sitios 15 y 16 de la subdivisión del lote tres, que corresponde a la subdivisión de la manzana ciento setenta y siete guión A de la comuna de Quintero, que fueron adquiridos por la Municipalidad de Quintero, dicto el siguiente:

DECRETO

- 1. GÍRESE, por la Dirección de Administración y Finanzas, un cheque nominativo y cruzado por el monto de \$210.000 (doscientos diez mil pesos) a nombre de don JENSON AARON KRIMAN NUÑEZ, para efectos de solucionar las boletas Boletas de honorarios Nº51785; Nº56217 y Nº 56247 todas del año2017 emitidas por los servicios notariales referidos, con ocasión de la compra de los inmuebles referidos
- 2. IMPÚTESE, al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ALICIA NIETO URREA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

2

MCP/ANU/VRH/vrh

DISTRIBUCION:

1.-Alcaldía.

JOAD DE

SECRETARIO E MUNICIPAL

- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesor Jurídico (2)
- 4- Administración y Finanzas.